



La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia expresa su respaldo a la demanda civil del Gobierno de México en contra de empresas de armas de los Estados Unidos de América

Desde hace casi dos décadas, la violencia con armas de fuego ha trastocado la seguridad en nuestro país y ha generado importantes desafíos para el combate a la delincuencia.

La cantidad y el poder de fuego de las armas a las que tienen acceso los grupos del crimen organizado facilitan la comisión de delitos y demandan a las autoridades encargadas de la procuración de justicia un número mayor de recursos humanos y económicos, al mismo tiempo que erosionan el tejido social en todas las entidades federativas de la República.

Es ejemplificativo de lo anterior, el operativo denominado “Rápido y Furioso”, instrumentado con la participación de autoridades de los Estados Unidos de América, que tuvo por objeto permitir el tráfico ilegal de más de dos mil armas de fuego de alto calibre de ese país a territorio mexicano, con el supuesto propósito de identificar a sus destinatarios, lo cual constituye una conducta criminal absolutamente inadmisibles.

De conformidad con las investigaciones desarrolladas por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, se obtuvo la información necesaria para establecer la veracidad de ese operativo que implicó el tráfico ilegal de armas de fuego.

Es importante destacar que ese operativo no habría sido posible si no hubiera existido facilidad para que particulares adquiriesen armas de fuego. Esto es, las armerías o empresas dedicadas a la venta de armas de fuego, tuvieron un rol determinante en esa situación que vino a colocar en severo riesgo a la sociedad mexicana.

El Gobierno de Estados Unidos de América ha informado que se han encargado de investigar y deslindar las responsabilidades de los servidores públicos de aquel país.

En nuestro país, se cuenta con una investigación propia, a cargo de la Fiscalía General de la República, en la cual se pudo establecer que dichas armas no solamente fueron introducidas ilegalmente al país, sino que también han sido utilizadas en diversos actos criminales cometidos por la delincuencia organizada desde el año 2009 hasta fechas recientes.

En esa investigación se ha podido establecer la presunta responsabilidad de Joaquín “G”, quien, durante un largo lapso, fue líder de la organización delictiva destinataria de las armas. En suma, se lograron órdenes de aprehensión en contra de siete personas por su responsabilidad en el tráfico ilegal de las armas de referencia.



Cabe señalar que la naturaleza propia de la investigación es de carácter complejo, ya que involucra situaciones acontecidas en ambos lados de la frontera, aunado a que durante su desarrollo se han presentado diversos obstáculos.

A manera de ejemplo, a la fecha sigue pendiente la atención total a las solicitudes de asistencia jurídica internacional solicitadas al Gobierno de Estados Unidos de América, sobre datos básicos, como son -entre otros- los datos de identificación de cada una de las armas que fueron introducidas ilegalmente a territorio nacional.

Por lo anterior, y conscientes de que el tráfico ilícito de armas es la fuente principal de abastecimiento de las organizaciones criminales en México, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en su papel de promotora de estrategias, acciones y políticas orientadas a mejorar el combate a la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad jurídica en la Federación, expresa su apoyo a la demanda civil que presentó el Gobierno de México en contra de empresas de armas en Estados Unidos el 4 de agosto de 2021, por prácticas comerciales negligentes e ilícitas que promueven el trasiego ilegal de sus productos a territorio nacional.

Por la importancia que merece el combate al tráfico de armas y la violencia que propicia, las instituciones de procuración de justicia han ejecutado acciones puntuales para combatirlo, en acompañamiento a iniciativas federales. Tal es el caso de la incorporación del tráfico de armas como tema prioritario de nuestra agenda de trabajo, el desarrollo del *Registro Criminal de Armas de Fuego* como herramienta de trazabilidad y análisis criminal en la investigación de conductas asociadas al uso de armas de fuego, así como el impulso decidido al uso de estudios forenses en prueba de disparo y huella balística.

Atajar el problema de la violencia con armas de fuego requiere tomar en cuenta que las prácticas de negocios, negligentes e ilegales de las empresas de armas en Estados Unidos es el origen del tráfico de armas. Por ello, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se suma a otros grupos -entre quienes se encuentran procuradores generales de 14 estados y 27 fiscales de distrito de los Estados Unidos, así como los gobiernos de Belice, Antigua y Barbuda- en su respaldo a esta iniciativa.

La magnitud del tráfico de armas y de sus consecuencias reclaman acciones de amplio alcance, que incluyan a todos los actores que inciden en este fenómeno. La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia manifiesta su confianza en que, tanto el combate amplio al tráfico de armas, como la persecución de los delitos cometidos con éstas, propiciará mejoras significativas en la seguridad y en el combate al crimen organizado en las entidades federativas de nuestro país.

Septiembre de 2022.